



TAX & LEGAL
CONSULTING GROUP S.C.

**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa
para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable 2015
(PRODERETUS)**

INFORME FINAL DE RESULTADOS

Diciembre de 2015



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	4
INTRODUCCIÓN	6
1. DISEÑO	7
2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	21
3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	31
4. OPERACIÓN.....	35
5. PERCEPCIÓN DE POBLACIÓN ATENDIDA.....	53
6. MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	55
CONCLUSIONES... ..	64
BIBLIOGRAFÍA	66
ANEXOS	67
Anexo 1. Descripción General del Programa	68
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo	71
Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	72
Anexo 4. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	73
Anexo 5. Indicadores.....	74
Anexo 6. Metas del Programa	75
Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales.....	76
Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	77
Anexo 9. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	79



Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.	80
Anexo 11. Evolución de la Cobertura.....	81
Anexo 12. Información de la Población Atendida.....	82
Anexo 13. Diagramas de flujo de procesos claves para generar los bienes y/o servicios.	83
Anexo 14. Gastos desglosados del programa.	84
Anexo 15. Avance de los Indicadores respecto a sus metas.....	85
Anexo 16. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.....	86
Anexo 17. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	87
Anexo 18. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.	92
Anexo 19. Valoración Final del programa.	93



RESUMEN EJECUTIVO

Como parte de las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2015, derivado del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), se estableció para la Secretaría de Turismo la evaluación del Programa Presupuestario denominado “Programa para el Desarrollo Regional, Turístico Sustentable”

Este documento presenta la Evaluación de Consistencia y Resultados 2015 del programa presupuestario 143 Programa para Desarrollo Regional Turístico Sustentable (Pp 143), coordinado por la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche (SECTUR). Mismo que fue creado para promover la infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable.

La evaluación se llevó a cabo con base en los criterios y metodología de CONEVAL establecidos en los términos de referencia base de la presente evaluación, a través del análisis documental de seis apartados: Diseño del programa; Planeación y orientación a resultados; Cobertura y focalización; Operación; Percepción de la población atendida; Medición de resultados.

Este programa tiene como objetivo la “Iluminación del Parque San Martín en San Francisco de Campeche”, contribuyendo en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural.

La evaluación se realiza de manera integral, lo que significa que verifica cada una de las partes que intervienen en el proceso para el cual está diseñado el Programa, desde el Fin para el que fue creado, la población que atiende y los procesos que sigue para alcanzar sus metas; por lo que genera una visión general y detallada de los puntos que resulten importantes, buscando la objetividad y relevancia al momento de identificar las áreas con mayores fortalezas y las aquellas que pueden presentar algún punto de mejora.

La Evaluación de Consistencia y Resultados hace una revisión de la información del programa respecto a su diseño, gestión y resultados. Entre los documentos revisados se incluyeron la MIR, Los Programas Operativos Anuales, el Expediente Inicial del Proyecto y las Reglas de Operación

De la Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados se observó que carece de información respecto a las características del marco lógico y que sus indicadores no cumplen con los requisitos técnicos de la evaluación. Sin embargo, es importante resaltar que, con los requisitos técnicos, los indicadores están diseñados para medir procesos operativos del programa, y no miden aspectos relacionados con su desempeño, lo cual implica una importante área de mejora para el programa.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación externa que se aplica al programa, por lo que no existen antecedentes de evaluaciones o aspectos de mejora previos a los que se señalan en este ejercicio.



Se observó que el programa tiene importantes áreas de mejora, entre las que destacan los vacíos de información, particularmente en el diseño y planeación estratégica.

Asimismo, el programa carece de documentos o estudios que justifiquen la intervención que lleva a cabo, y de documentos de planeación estratégica que señalen las metas del programa y su vinculación con los objetivos sectoriales y nacionales en materia de turismo

Es importante que el programa tome en cuenta las recomendaciones hechas y las aplique en la medida de lo posible con el fin de mejorar su diseño, operación y alcance.



INTRODUCCIÓN

La presente evaluación se llevó a cabo con base en los términos de referencia (TdR) para evaluaciones externas establecidos en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE 2015) emitido por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, mismos que fueron publicados el 30 de abril de 2015.

El fundamento legal que dio sustento a la Evaluación de Consistencia y Resultados del “*Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable 2015*” está contenido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche publicado en el “Periódico Oficial del Estado” el día 31 de marzo de 2014 en su Capítulo II.

Se trata de un programa que contribuye a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, mediante el desarrollo de obras de infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable.

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas para la obtención de resultados. Entre sus objetivos principales se encuentra el análisis de diseño de los programas con base en la matriz de indicadores, la obtención de información relevante con respecto a la operación de los programas y la exposición de la información disponible sobre la percepción de los beneficiarios y los resultados que se han obtenido.

La Evaluación de Consistencia y Resultados se divide en seis temas:

1. Diseño
2. Planeación y orientación a resultados
3. Cobertura y focalización
4. Operación
5. Percepción de la población atendida
6. Medición de resultados

Los resultados de la evaluación se presentan en las 51 preguntas que componen el cuestionario y de 20 anexos complementarios.

Bajo este contexto de atención prioritaria, se hace evidente la importancia de evaluaciones que permitan generar información sobre los alcances y limitaciones de las políticas públicas dirigidas a contribuir a su solución.



1. DISEÑO



1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí,

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cuenta con las características establecidas en la pregunta

El programa cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 así como el Programa Operativo Anual 2015, sin embargo, en estos documentos no se define un árbol de problemas en el cuál se defina el problema que el programa busca resolver.

- a. El problema no se formula como un hecho negativo que puede ser revertido.
- b. No existe un árbol de problemas del programa que permite deducir la población que presenta el problema.
- c. No se define un plazo para su revisión y actualización.

El Propósito del Programa 143 en la MIR 2015 no se tiene definido como tal, sin embargo al tratarse de un programa que contribuye a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, mediante el desarrollo de obras de infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable queda claro que no es un programa que otorgue apoyos sociales o subsidios, o que busque mejorar o alcanzar el bienestar de comunidades o grupos específicos de la población en Campeche.

El Programa Presupuestario “Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable” implementado por la Secretaría de Turismo (SECTUR), surge como un elemento que coadyuva a cumplir con las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 “Crecimiento del Sector Turístico”.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

No,

No se cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

No.

El programa no cuenta con documentos o estudios que justifiquen la intervención que lleva a cabo. El mismo árbol de problemas no puede ser considerado como la justificación teórica de la intervención del programa, ya que este análisis sirve como el diagnóstico del problema a atender.



4. El Objetivo del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Objetivo del programa y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Objetivo aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

No aplica.

Al momento de la evaluación, la SECTUR no contaba con alguno vigente que permita señalar su vinculación con el Programa 143.

Así mismo, la MIR 2015 del programa no señala alguna vinculación con Programas Sectoriales de Turismo.



5. ¿Con cuáles objetivos de desarrollo, sectoriales y estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo está vinculado los objetivos del programa?

Como se señaló en la respuesta a la pregunta anterior, no hay un programa sectorial vigente con el cual el programa pueda ser vinculado y, por lo tanto, no es posible identificar una vinculación entre el programa sectorial y el PND.

.



6.- ¿Cómo está vinculado el objetivo del programa con las Metas del Milenio?

El Programa 143 Programa para el Desarrollo Regional Turístico y Sustentable no se vincula con ninguna de las metas de desarrollo del milenio, ya que éstas buscan resolver problemas de tipo social como el derecho al desarrollo, la paz y la seguridad, la igualdad de género, la erradicación de las numerosas dimensiones de la pobreza y el desarrollo humano sostenible.

El Programa 143 Programa para el Desarrollo Regional Turístico y Sustentable tiene como Propósito “Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, mediante el desarrollo de obras de infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable”.



7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización

Si.

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cuentan con una de las características establecidas.

El Programa PRODERETUS estableció en las reglas de operación 2015 la Población Potencial y Objetivo.

La Población Potencial: la constituye los habitantes de los estados del DF, los Municipios, las Jefaturas Delegacionales o las Localidades con vocación turística que requieran fortalecer su oferta.

La Población Objetivo: es la población de los habitantes de los 82 municipios definidos en el cuadro 1 del Anexo 1 o de los destinos que cumplan los criterios establecidos en las mismas reglas de operación.



- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

No,

El programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa.



- 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

El programa no recolecta información socioeconómica ya que no brinda apoyos de tipo social o que busquen impactar al desarrollo económico, por lo que dicha información es irrelevante para el análisis estadístico y operativo del programa.



10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

No.

No es posible identificar claramente el resumen narrativo de la MIR 2015 para el Fin y Propósito, sólo se detalla el de los componentes y actividades, el documento normativo es muy general en su redacción y no identifica objetivos generales ni específicos.



11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si.

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> • El 50% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

De los indicadores de la MIR 2015 del programa, 3 cumplen con las características establecidas en la pregunta. Sin embargo, se encontraron áreas de mejora en algunos de los indicadores de la matriz, las cuales son señaladas en la siguiente tabla:

Indicador	Área de Mejora Identificada
Fin	<ul style="list-style-type: none"> • Se considera que al no existir el indicador del FIN difícilmente se podrá medir el desempeño del programa, es importante considerarlo ya que en la Matriz de Indicadores para 2015 no se está detallado.
Componente 1	<ul style="list-style-type: none"> • El indicador no se expresa de manera correcta en su ficha técnica, ya que su unidad de medida se definió como porcentaje, mientras que la línea base es 0 obras o acciones realizadas, y la meta es 100. Lo anterior hace confuso el cálculo e interpretación del desempeño de este indicador.
Actividad 1	<ul style="list-style-type: none"> • Las Actividades de la MIR deben ser las necesarias y suficientes para producir cada componente de tal forma que éstos ayuden a conseguir el logro del Propósito.
Actividad 2	<ul style="list-style-type: none"> • La línea base manifestada es 0 número de visitas realizadas, y la meta es 100. Lo anterior hace confuso el cálculo e interpretación del desempeño de este indicador.

La MIR 2016 deberá contener importantes mejoras en el diseño de objetivos de indicadores para medir el desempeño del programa.



12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si.

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none"> • El 40% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas

Los indicadores presentan las siguientes características:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Unidad de medida	Orientado a impulsar el desempeño	Factible
Fin	No se considera	No	No	No
Propósito	No se considera	No	No	No
Componentes	Obras o acciones aprobadas para su elaboración	Sí	Sí	Sí
Actividades	Proyectos aprobados para su elaboración	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de visitas de supervisión	Sí	No	No

Es importante destacar que el 40% de los indicadores de la MIR están orientados a impulsar el desempeño, pero el resto mide aspectos operativos del programa, por lo cual, se puede inferir que la MIR del Programa 143 no cumple con el diseño adecuado.



13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Se identifica una relación de coincidencia del Programa E009 “Conservación y mantenimiento de infraestructura básica con otros entes públicos, privados y sociales” de SECTUR, cuyo objetivo es Facilitar el financiamiento y la inversión público y privada en proyectos con potencial turístico.

Por otra parte, se identificaron complementariedades entre el Programa E007 “Conservación y mantenimiento a los CIP's a cargo del FONATUR” y el Programa K027 “Mantenimiento de Infraestructura, todos a cargo de la Secretaria de Turismo (SECTUR FEDERAL)

También se detectaron coincidencias con el Programa “Fondo Nacional de Fomento al Turismo” a cargo de la (SECTUR FEDERAL)



2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS



14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

No.

No existe un plan estratégico con las características mencionadas.



15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

No.

El programa no cuenta con un Plan Anual de Trabajo. Sin embargo, cuenta con elementos de planeación como cronogramas, definición de actividades y metas, contenidos en los Programas Operativos Anuales.

A este respecto, se sugiere que los responsables de la SECTUR elaboren un documento único y formal. En dicho documento se deben plasmar los objetivos del programa, los objetivos sectoriales a los que se vincula, así como las metas fijadas en cada año fiscal. Deben integrarse también las actividades y los procedimientos que se deben llevar a cabo considerando los tiempos, herramientas, recursos y participación del personal del programa necesario para cada actividad.



16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

No aplica.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación oficial formal y externa que se aplica al Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable 2015 tal como se define en el Programa Anual de Evaluación 2015 para los Programas Presupuestarios y Otros Programas Operados en la Administración Pública del Estado de Campeche, por lo que el programa no cuenta con evaluaciones externas anteriores a ésta.



17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No aplica.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación oficial formal y externa que se aplica al Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable 2015 tal como se define en el Programa Anual de Evaluación 2015 para los Programas Presupuestarios y Otros Programas Operados en la Administración Pública del Estado de Campeche, de tal forma que el programa no cuenta con evaluaciones externas anteriores a ésta, por lo que tampoco es posible que cuente con elementos para desarrollar mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora.



18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No aplica.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación oficial formal y externa que se aplica al Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable 2015 tal como se define en el Programa Anual de Evaluación 2015 para los Programas Presupuestarios y Otros Programas Operados en la Administración Pública del Estado de Campeche, de tal forma que el programa no cuenta con evaluaciones externas anteriores a ésta, por lo que tampoco es posible que cuente con elementos para desarrollar mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora.



19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No aplica.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera evaluación oficial formal y externa que se aplica al Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable 2015 tal como se define en el Programa Anual de Evaluación 2015 para los Programas Presupuestarios y Otros Programas Operados en la Administración Pública del Estado de Campeche, de tal forma que el programa no cuenta con evaluaciones externas anteriores a ésta.



20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Un aspecto de mejora importante para el programa es la elaboración de indicadores para la MIR que midan el desempeño y no aspectos operativos. Una vez aplicadas las recomendaciones de mejora de la MIR, se recomienda aplicar una Evaluación de Diseño con la que se identifiquen –de manera más puntual– aspectos que no son revisados por la Evaluación de Consistencia y Resultados, como son: la lógica vertical y horizontal de la matriz y sus relaciones de causalidad; el resumen narrativo de cada uno de los indicadores, su integración y diseño, así como el contenido de las fichas técnicas y de las metas de cada uno de ellos.



21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

No aplica.

El programa no recolecta información sobre su contribución a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

El Programa 143 no recolecta información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, ni sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios ni de las personas que no son beneficiarias, ya que no es un programa de subsidios y por lo tanto no cuenta con beneficiarios. Asimismo, la información socioeconómica es irrelevante para el análisis de resultados del programa



22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

No.

El programa no recolecta información para monitorear el desempeño.



3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN



23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Si.

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

De acuerdo a ROP en el anexo 1 se incluye la definición de la Población Objetivo

Ver Cuadro 1, Anexo 1



24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

De acuerdo con las ROP en el punto 3 de Lineamientos apartado 3.3 Criterios y Requisitos de Elegibilidad de los Proyectos se define los mecanismos para identificar la Población Objetivo.



25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

El Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable 2015, no cuenta con definiciones de población potencial y población objetivo atendidas y por lo tanto no cuenta con metas de cobertura y atención para éstas. No es posible valorar la cobertura del programa de acuerdo con los requerimientos de información contenidos en el Anexo Técnico de esta evaluación.

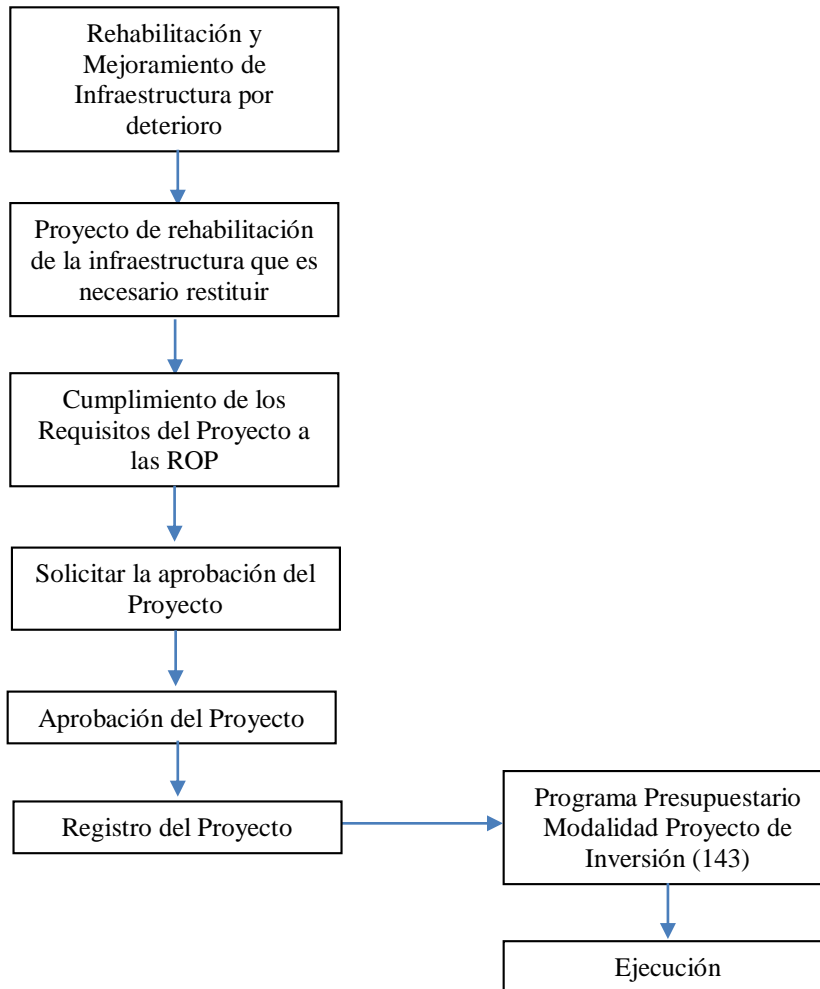


4. OPERACIÓN



26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Los proyectos de infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable, en específico el Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable donde se construirá y mejorará la “Iluminación del Parque de San Martín en San Francisco de Campeche”.





27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No aplica.

El Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, así como las características de sus solicitantes, ya que no es un programa de asistencia social o servicios públicos.



28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica.

El Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo, ya que no es un programa de asistencia social o servicios públicos.



29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No aplica.

El Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo, ya que no es un programa de asistencia social o servicios públicos y no proporciona apoyos como subsidios.



30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si.

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

En las ROP, punto 4 apartado 4.1.1 y 4.1.2 de la Operación se especifica de manera clara los requisitos que permiten la selección del Proyecto siempre y cuando den cumplimiento a los mismos.

Las ROP se encuentran difundidas públicamente en www.dog.gob.mx y en www.sectur.gob.mx con esto se cumple con la característica d)



31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Si.

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas

En las ROP, punto 3 apartado 3.3. de los Lineamientos se especifica de manera clara los Criterios y Requisitos de elegibilidad de los proyectos.



32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica.

El programa no otorga apoyos o subsidios a beneficiarios porque se trata de un programa infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable.



33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

No aplica.

El programa no otorga apoyos o subsidios a beneficiarios porque se trata de un programa infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable.



34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

La ejecución de las obras y/o acciones del Programa están regulados por la Ley de Obras Públicas (LOPEC) del Estado de Campeche y sus disposiciones reglamentarias, así como por las especificaciones técnicas que emiten las Reglas de operación del Programa Presupuestario.

Los procedimientos iniciales se refieren al registro de la obra en la Cartera de Proyectos de Inversión conforme a procedimientos estandarizados y accesibles

Posteriormente, los procedimientos para la adjudicación de contratos para la ejecución de las obras están normados por la (LOPEC) y su Reglamento, están estandarizados y se difunden públicamente a través de COMPRANET, accesible a todo público.

La ejecución de las obras desde la asignación de recursos presupuestarios hasta el seguimiento físico-financiero de su ejecución, está sujeta a los procedimientos establecidos, que atienden a la normatividad establecida por las entidades hacendarias y de control, mismos que están estandarizados y sistematizados; los procedimientos se difunden internamente pero no se difunden públicamente, aunque pueden se puede tener acceso a ellos a través de los dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

En todos los casos, los procedimientos están apegados a los documentos normativos del Programa, por lo que en todos los casos se cumple con la característica.



35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Si.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas

El Programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de las obras que integran los proyectos de inversión que lo integran.

Conforme a lo establecido en los Lineamientos para el Seguimiento del Ejercicio que emite la SHCP, las dependencias y entidades (en este caso SECTUR, deben de reportar la información física y financiera específica sobre el avance en la ejecución de los programas y proyectos de inversión registrados en la Cartera.

Para cumplir con la normativa descrita, la SECTUR tiene implementado el procedimiento para dar seguimiento al avance físico-financiero de las obras en ejecución asociadas a sus distintos programas de inversión. Este procedimiento está debidamente documentado, está sistematizado para generar los requerimientos de información por parte de las autoridades hacendarias, son utilizados por todas las instancias ejecutoras y son conocidos por los operadores del Programa, con lo cual se cumple con todas las características señaladas en la pregunta.



36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No aplica.

En el Programa para el Desarrollo Regional Turístico sustentable no se cuenta con un documento normativo donde se manifieste apoyos ya que se trata de un programa de infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable.



37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La Unidad Administrativa que opera el programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable no presenta estrategias ya que opera de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONAC, en tiempo real.



38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si.

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos

Para calcular los gastos del programa, se consideraron los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2015 así como el expediente inicial del proyecto desglosando los conceptos del capítulo 6000 como gasto de capital.

Utilizando los criterios del Anexo Técnico de la evaluación, se consideraron en el cálculo de gastos del programa el Capítulo 6000. Los resultados sobre los gastos del programa en el periodo señalado, conforme al presupuesto ejercido son:

Gastos			Total (ejercicio 2015)
Gastos en operación	Directos	i. Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida (Capítulos 2000 y/o 3000)	No aplica
		ii. Gasto en personal para la realización del programa (Capítulo 1000)	No aplica
	Indirectos	Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación (Capítulos 2000 y 3000)	No aplica
Suma gastos en			No aplica
Gastos en	(Capítulos 2000 y/o 3000)		No aplica
Gastos en capital	(Capítulos 5000 y/ 6000)		\$ 1,500,000.00
Gatos totales	(Gasto en operación + gastos en mantenimiento)		No aplica



39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

De acuerdo con los Informes Financieros y el Anexo Técnico de Autorización del Expediente Inicial, para la ejecución del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable se contaron con las siguientes fuentes de financiamiento:

Estructura Financiera			
Montos Asignados		Montos Ejercidos	
Federal	Estatad	Federal	Estatad
\$ 750,000	\$ 750,000	\$ 750,000	\$ 750,000



40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Si.

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

La Secretaría de Turismo cuenta con un apartado web a través de la Secretaria de la contraloría denominada “Seguimiento y Monitoreo de los Avances Físicos y Financieros de los Programa Presupuestario” en ella se identificó que los datos que en dicha aplicación se presentan se encuentran actualizados, ya que la información cuenta con fuentes de información verificables, lo cual permite su validación.

Así mismo, esta aplicación proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente.



41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El avance de los indicadores de la MIR 2015 del Programa 143 realizado a la fecha se presenta en la siguiente tabla:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Avance %
Fin	No se considera	0	0
Propósito	No se considera	0	0
Componente 1	Obras o acciones aprobadas para su elaboración	100%	100%
Actividad 1	Proyectos aprobados para su elaboración	100%	100 %
Actividad 2	Porcentaje de visitas de supervisión	100%	0

El indicador del Fin no cuenta con el valor definido, por lo que no es posible valorar su avance.

El indicador del Propósito no cuenta con el valor definido, por lo que no es posible valorar su avance.

El indicador del Actividad 2 no registra valor alcanzado, por lo que no es posible valorar su avance.

El resto de los indicadores muestran avances favorables lo cual indica que las metas fijadas para 2015 fueron alcanzadas.

Es importante aclarar que las fichas técnicas no contienen el valor del avance de los indicadores, por lo que los evaluadores los calcularon e integraron tanto en esta respuesta como en el anexo correspondiente. Se recomienda que este cálculo y sus resultados sean incorporados en las fichas técnicas de los indicadores.



42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Si.

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

En el portal electrónico de la Secretaría de Turismo (SECTUR) no se cuenta con un apartado que permita acceso al portal del programa, solo a través del portal “Seguimiento y Monitoreo de los Avances Físicos y Financieros de los Programa Presupuestario 2015” <http://www.app.contraloria.campeche.gob.mx/sei/Reportes/wfReportes2015.aspx>

- El documento normativo no está disponible en la página electrónica de la Secretaría de Turismo.
- Los resultados del programa son difundidos en la página del programa “Seguimiento y Monitoreo de los Avances Físicos y Financieros de los Programa Presupuestario 2015”.
- No se cuenta con un teléfono y un correo electrónico para informar a usuarios que requieran de información turística y asistencia mecánica en carretera.
- La dependencia no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos presentados ante el IFAI.



5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA



43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

No.

El programa no cuenta con instrumentos como cuestionarios o encuestas que permitan medir el grado de satisfacción de la población, ya que se trata de un programa de infraestructura.



6. MEDICIÓN DE RESULTADOS



44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No se cuenta con un mecanismo que permita medir los resultados a nivel Fin o Propósito, por lo que se recomienda que a partir de la MIR 2016 la instancia evaluada diseñe fichas técnicas en las cuales sus problemas e indicadores de los programas permitan ser medibles.

Así mismo, el programa no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares ni con hallazgos de evaluaciones de impacto para documentar sus resultados a nivel de Fin y de Propósito



45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

No.

El Programa no cuenta con indicadores de Fin y Propósito, esto no permite medir resultados.



46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

No aplica.

El programa no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto, por lo que no es posible identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa en documentos que no sean las mismas fichas técnicas o reportes oficiales de avance de los indicadores.



47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

El programa no cuenta con evaluaciones externas diferentes a evaluaciones de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con su Fin y Propósito.



48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.



49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.



50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

El Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable no cuenta con evaluaciones oficiales anteriores de ningún tipo, tal como se definen en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche para 2015, incluyendo evaluaciones de impacto.



51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

Al momento de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2015, el Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable, no ha realizado otro tipo de evaluaciones, incluidas evaluaciones de impacto.



CONCLUSIONES

El Programa para el Desarrollo Regional Turístico sustentable es el programa presupuestario que opera bajo responsabilidad de la SECTUR Campeche mismo que se ejerció para la “Iluminación del Parque IV Centenario, Parque de San Martín en San Francisco de Campeche”, contribuyendo en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural.

La Evaluación de Consistencia y Resultados valora el diseño, la operación, la gestión y los resultados de los programas de política social. El Programa 143 de la SECTUR no entrega subsidios ni ejecuta proyectos que busquen el desarrollo económico, por lo que no es un programa de asistencia social. Por lo anterior, ciertos aspectos que se analizan con la metodología de la Evaluación de Consistencia y Resultados no aplican al Programa 143, sobre todo aquellos relacionados con los procedimientos de convocatoria y recepción de solicitudes, selección de beneficiarios y entrega de apoyos.

A lo largo del proceso de evaluación, se revisan y evalúan a las áreas responsables de la ejecución del Programa Presupuestario, lo que genera una visión general de la situación con la que se desarrollan las actividades para dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el programa, derivado de dicha revisión se determinaron las siguientes conclusiones:

Se verificó que no existe un diagnóstico o documentos normativo en el cual se identifique el problema como un hecho negativo o una necesidad prioritaria que pueda ser revertida; así mismo no se define específicamente la población a la que va destinado el programa, por lo que no se encuentra cuantificada. También, se identificó un área de mejora en lo referente a la Ficha Técnica, ya que los medios de verificación no son específicos.

El programa carece con un árbol de problemas que define las causas y consecuencias del problema identificado que busca resolver.

En cuanto a la vinculación del programa con los objetivos nacionales y sectoriales, éste aporta al objetivo nacional 4.11 “Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica”, a través de la línea de acción “Impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país.”; así mismo aporta al objetivo estatal 2.2 “Crecimiento del Sector turístico”



El análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, muestra que la MIR no cumple con la estructura del marco lógico, y de acuerdo con el anexo técnico de la evaluación, ésta no satisface los criterios técnicos, y las fichas técnicas de los indicadores no cumplen con los requerimientos técnicos de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Si bien algunos de los indicadores son correctos en cuanto a especificaciones técnicas, la mitad de ellos están diseñados para medir aspectos operativos del programa y no su desempeño. Se propone diseñar una MIR 2016 que contenga importantes mejoras como la integración de indicadores que impulsen el desempeño del programa.

Finalmente, el programa no documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito por ello no cuenta con avances de sus indicadores al momento de la evaluación.

Tomando en cuenta los aspectos mencionados anteriormente, se puede concluir que el Programa Presupuestario “Programa para el Desarrollo Turístico Sustentable” puede desarrollarse de una manera ascendente superando las metas alcanzadas en este año.



BIBLIOGRAFÍA

- CONEVAL 2015. Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. Estados Unidos Mexicanos.
- Reglas de Operación 2015. Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).
- Convenio 2015. En materia de Desarrollo Turístico
- Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015. Gobierno del Estado de Campeche
- Matriz de Indicadores de Resultados. MIR del Programa Presupuestario “Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable 2015”
- Fichas Técnicas del Programa Presupuestario “Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable 2015”
- POA 2015. Programa Operativo Anual de la Secretaría de Turismo Campeche
- Portal Institucional de la SECTUR. <http://www.campeche.travel/es/info/oficinas-de-turismo>
- Portal del Sistema de Evaluación Integral (SEI). <http://www.app.contraloria.campeche.gob.mx/sei/>



ANEXOS



Anexo 1. Descripción General del Programa

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable

Modalidad: 143

Dependencia / Entidad: Secretaría de Turismo (SECTUR)

Unidad Responsable: 09-Coordinación Administrativa

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2015

El Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) fue creado por la Secretaria Turismo para Contribuir a mejorar las condiciones de la infraestructura y equipamiento y diversificar la oferta, que permita en mediano plazo, la consolidación de destinos y el fomento de los productos turísticos.

El objetivo general es la coadyuvar a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, a través de proyectos que apoyen el desarrollo y aprovechamiento de las vocaciones turísticas de las Entidades Federativas.

El programa tiene una cobertura a nivel nacional y se concentra preferentemente en las entidades federativas, los municipios y delegaciones del D.F., en los que se encuentran los 82 destinos turísticos determinados por la Secretaria.

Cuadro 1.

Clave	Estado	Municipio	Localidad
1	Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes
2	Baja California	Ensenada	Ensenada
2	Baja California	Mexicali	Mexicali
2	Baja California	Mexicali	San Felipe
2	Baja California	Rosario	Playas de Rosarito
2	Baja California	Tijuana	Tijuana
3	Baja California Sur	La Paz	La Paz
3	Baja California Sur	Los Cabos	Cabo San Lucas
3	Baja California Sur	Los Cabos	San Jose del Cabo
4	Campeche	Campeche	Campeche
5	Coahuila	Piedras Negras	Piedras Negras
5	Coahuila	Saltillo	Saltillo
5	Coahuila	Torreón	Torreón
8	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua
8	Chihuahua	Hidalgo del Parral	Hidalgo del Parral
8	Chihuahua	Juárez	Juárez
8	Chihuahua	Nuevo Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes
6	Colima	Colima	Colima
6	Colima	Manzanillo	Manzanillo
9	Distrito Federal	Distrito Federal	
10	Durango	Durango	Durango
7	Chiapas	Palenque	Palenque
7	Chiapas	Tapachula	Tapachula
7	Chiapas	Tonalá	Tonalá
7	Chiapas	Tonalá	Puerto Arista
7	Chiapas	Tuxtla Gutierrez	Tuxtla Gutierrez



Clave	Estado	Municipio	Localidad
11	Guanajuato	Celaya	Celaya
11	Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato
11	Guanajuato	Irapuato	Irapuato
11	Guanajuato	León	León
11	Guanajuato	Purísima del rincón	Purísima del rincón
11	Guanajuato	Salamanca	Salamanca
11	San Miguel de Allende	San Miguel de Allende	San Miguel de Allende
12	Gurero	Acapulco de Juárez	Acapulco
12	Gurero	Zihuatanejo de Azueta	Ixtapa
12	Gurero	Zihuatanejo de Azueta	Zihuatanejo
13	Hidalgo	Pachuca de Soto	Pachuca
14	Jalisco	San Juan de Los Lagos	San Juan de Los Lagos
14	Jalisco	Puerto Vallarta	Puerto Vallarta
14	Jalisco	Guadalajara	Guadalajara
15	Estado de México		
40	Ixtapan de la Sal	Ixtapan de la Sal	
15	Estado de México		
106	Toluca	Toluca	
16	Michoacán de Ocampo		
53	Morelia	Morelia	
17	Morelos	Cuernavaca	Cuernavaca
18	Nayarit	Bahía de Banderas	Nuevo Vallarta
19	Nuevo León	Monterrey	Monterrey
20	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Oaxaca
20	Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	Tuxtepec
20	Oaxaca	San Pedro Mixtepec	Puerto Escondido
20	Oaxaca	Santa María Huatulco	Huatulco
21	Puebla	Puebla	Puebla
22	Querétaro de Arteaga		
14	Querétaro	Querétaro	
22	Querétaro de Arteaga	Querétaro de Arteaga	
16	San Juan del río	San Juan del río	
23	Quinta Roo	Benito Juárez	Cancún
23	Quinta Roo	Cozumel	Cozumel
23	Quinta Roo	Isla Mujeres	Isla Mujeres
23	Quinta Roo	Othón P. Blanco	Chetumal
23	Quinta Roo	Solidaridad	Playa del Carmen
23	Quinta Roo	Tulum	Akumal
24	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí
25	Sinaloa	Ahome	Los Mochis
25	Sinaloa	Culiacán	Culiacán
25	Sinaloa	Mazatlán	Mazatlán
25	Sinaloa	Salvador Alvarado	Guamúchil
26	Sonora	Guaymas	Guaymas
26	Sonora	Guaymas	San Carlos
26	Sonora	Hermosillo	Hermosillo
26	Sonora	Puerto Peñasco	Puerto Peñasco
27	Tabasco	Centro	Villahermosa
27	Tabasco	Tacotalpa	Tacotalpa
28	Tamaulipas	Ciudad Madero	



28	Tamaulipas	Tampico	Tampico
29	Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala
30	Veracruz	Boca del rio	Boca del rio
30	Veracruz	Coatzacoalcos	Coatzacoalcos
30	Veracruz	Tlacotalpan	Tlacotalpan
30	Veracruz	Veracruz	Veracruz
30	Veracruz	Xalapa	Xalapa
31	Yucatán	Mérida	Mérida
31	Yucatán	Santa Elena	Uxmal
31	Yucatán	Tinum	Chichen Itzá
32	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas

Regiones, Corredores y Zonas	Municipios
Riviera de Nayarit	Bahía de Banderas
	Compostela
	San Blas
	Santiago Ixcuintla
	Tecuala
Istmo de Tehuantepec	Juchitán de Zaragoza

El Programa puede actuar en destinos distintos a los establecidos, cuando dichos destinos cuenten con al menos uno de los siguientes criterios: Dispongan de un Plan de Desarrollo Turístico, Justifiquen su importancia en el proceso del desarrollo turístico, Estén alineados a la Política Nacional Turística, Se encuentren integrados a los programas y/o proyectos estatales de turismo, Sean parte de los municipios prioritarios para la Cruzada Nacional contra el Hambre y tengan vocación turística, Sean evaluados y, en su caso, aprobados por el Comité Dictaminador del Programa, Cuenten con Áreas Naturales Protegidas de competencia federal o con Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, en ambos casos con vocación turística.

El objetivo específico es modernizar la infraestructura y el equipamiento de localidades turísticas del país, para la atención de las necesidades del sector turístico, consolidando con ello las condiciones de los servicios para uso y disfrute de los turistas, Contribuir en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural de los sitios turísticos del país, mediante la rehabilitación y el equipamiento para su correcto uso y aprovechamiento como producto turístico; así como fomentar el desarrollo de una oferta turística complementaria y diversificada, que permita contar con nuevas alternativas y motivadoras de viaje



Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

El Programa PRODERETUS estableció en las Reglas de Operación del 2015, la población potencial y objetivo.

La población potencial: la constituyen los habitantes de los estados, el D.F., los municipios, las jefaturas delegacionales o las localidades con vocación turística que requieran fortalecer su oferta.

La población Objetivo: es la población de los habitantes de los 82 municipios definidos en el cuadro1, o de los destinos que cumplan con los siguientes criterios:

- a) Estar alineados a la Política Turística establecida en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018.
- b) Estar dirigidos a la población objetivo establecida en estas Reglas de Operación.
- c) Tener impacto en alguna de las siguientes variables: de generación de flujos de turistas, incremento de noches turista, generación de empleos o derrama económica.
- d) Emanar de un Plan, Programa o Estrategia de Turismo, federal, estatal, el Distrito Federal municipal o Delegación Política del DISTRITO FEDERAL. Solicitante, o bien estén alineados a Programas del Gobierno Federal que sean transversales en materia turística.
- e) Contar con la participación económica de los Gobiernos estatal o municipal, del DISTRITO FEDERAL. O Delegación Política solicitante, con excepción de los casos en que, en términos de las presentes Reglas de Operación, proceda la participación 100% federal del Programa. En ningún caso, se aceptará como propuesta de contraparte económica el valor de obras realizadas con anterioridad. El porcentaje de aportación será individual para cada proyecto, por lo que no podrá tomarse como aportación para un proyecto, aquella que se hayan presentado para otros proyectos, aunque se encuentren en el mismo rubro y destino.
- f) Formar parte de proyectos estratégicos turísticos, con impacto en el empleo, en la derrama económica, en el combate a la marginación o cuya inversión sea de alta prioridad, o tener bajo impacto sobre el medio ambiente y la cultura local.
- g) Se dará prioridad a aquellos proyectos que permitan la concurrencia de recursos de otros programas federales operados por dependencias y entidades.

No se omite precisar que las Reglas de Operación, establece los estados y municipios calificados para participar en el programa; así como los que pudieran integrarse siempre y cuando cumpla con los criterios.



Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

No Aplica, el Programa no brinda apoyos ni subsidios.



Anexo 4. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

No es posible identificar claramente el resumen narrativo de la MIR 2015 para el Fin y Propósito, sólo se detalla el de los componentes y actividades, el documento normativo es muy general en su redacción y no identifica objetivos generales ni específicos



Anexo 5. Indicadores.

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable

Modalidad: 143

Dependencia / Entidad: Secretaría de Turismo (SECTUR)

Unidad Responsable: 09-Coordinación Administrativa

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2015

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Obras o acciones aprobados para su elaboración	Por ciento	(Total de obras o acciones realizados/Total de obras o acciones	Trimestral
Proyectos aprobados para su elaboración	Por ciento	(Total de proyectos realizados/Total de proyectos planteados) x100	Trimestral
Proyectos aprobados para su elaboración	Por ciento	(Número de visitas realizadas/Número de visitas planteadas) x100	Trimestral

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo



Anexo 6. Metas del Programa.

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable

Modalidad: 143

Dependencia / Entidad: Secretaría de Turismo (SECTUR)

Unidad Responsable: 09-Coordinación Administrativa

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2015

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MÉTODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICION	META DEL AÑO EVALUADO	VALOR ALCANZADO	AVANCE (PORCENTUAL)	COMENTARIO O JUSTIFICACIÓN
Obras acciones aprobados para su elaboración	Por ciento	SIN INF.	TRIMESTRAL	100	SIN INF.	100%	LA INFORMACION REPORTADA EN MIR ESPECIFICA QUE EL VALOR ALCANZADO SE DISPONE EN EL ANEXO ESTADISTICO, EN LO CUAL DICHO ANEXO SE PRESENTARA PARA SEPTIEMBRE DEL 2016.
Proyectos aprobados para su elaboración	Por ciento	SIN INF.	TRIMESTRAL	100	SIN INF.	100%	
Porcentaje de visitas de supervisión	Por ciento	SIN INF.	TRIMESTRAL	100	SIN INF.	100%	

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo



Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales.

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable

Modalidad: 143

Dependencia / Entidad: Secretaría de Turismo (SECTUR)

Unidad Responsable: 09-Coordinación Administrativa

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2015

Nombre del programa	Sitios Históricos y Culturales
Modalidad	Obra
Dependencia/ entidad	Secretaria de Turismo del Estado de Campeche
Objetivo	Es preservar los sitios urbanos históricos y culturales Prioritarios, mejorar la administración del patrimonio y fijar prioridades de Preservación.
Población objetivo	La población de los habitantes de los 82 municipios definidos en el Cuadro 1.
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Gobierno
¿Con qué programas (federales o estatales) coincide?	Fondo Nacional de Fomento al Turismo Conservación y Mantenimiento de Infraestructura Básica Conservación y Mantenimiento a los CIPS a cargo de FONATUR Mantenimiento de Infraestructura
¿Con qué programas (federales o estatales) Se complementar?	Federal y Estatal
Justificación	Promover y fomentar el turismo en nuestro estado.



Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable

Modalidad: 143

Dependencia / Entidad: Secretaría de Turismo (SECTUR)

Unidad Responsable: 09-Coordinación Administrativa

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2015

Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área Responsable	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	Avance %	Identificación del documento probatorio
Se recomienda elaborar un diagnóstico que defina explícitamente las poblaciones potencial y objetivo, y presentar los criterios que permitan inferir qué segmento de la población potencial constituye la población objetivo que los Programas se proponen apoyar en el mediano y largo plazo. Asimismo, deberá identificar las características del problema, analizar las causas y efectos de la débil atracción de los destinos turísticos.	Realizar una investigación de gabinete a través del análisis de datos secundarios que identifique el problema sus causas y efectos; la población potencial y objetivo.	Turismo	Contar con un diagnóstico completo para los Convenios de Coordinación en materia de Reasignación de Recursos, que permita mejorar los elementos que conforman el diseño del programa, así como su focalización, cobertura y resultados.		0%	
Se recomienda aclarar en las proyecciones la inversión programada o a la inversión realmente realizada; así como ejercen eficazmente los recursos reasignados, a nivel de actividad para el logro del componente, los sitios turísticos tienen condiciones de seguridad pública, las condiciones climáticas no afectan la operación de los proyectos a nivel de componente para el logro del Propósito. Adicionalmente: establecer el Fin del Programa en función del objetivo superior al que busca aportar, por lo cual se propone que la redacción del Resumen Narrativo sea contribuir al desarrollo del sector turismo en las localidades con vocación turística.	Modificar sus anexos que complementan la Mir.	Turismo	Contar con un instrumento de planeación (Matriz de Indicadores) que permita valorar de manera objetiva los resultados estratégicos y de gestión de los programas		0%	



<p>Se recomienda: incluir indicadores a nivel de Fin que midan el impacto en variables superiores como el valor de los terrenos de la localidad a partir de los proyectos desarrollados y el valor agregado y en el empleo de las localidades apoyadas; aumentar el valor de las metas para los indicadores: porcentaje de turistas encuestados que señalan que la obra en específico aporta al atractivo turístico de la localidad, porcentaje de proyectos turísticos en operación y porcentaje de proyectos de obra pública concluidos; definir nombres más preciso a los medios de verificación de los indicadores.</p>	<p>Incluir los indicadores recomendados a nivel de Fin, Modificar las metas de los indicadores y ampliar a detalle la descripción de los medios de verificación</p>	<p>Turismo</p>	<p>Contar con un instrumento de planeación (Matriz de Indicadores) que permita valorar de manera objetiva los resultados estratégicos y de gestión de los programas.</p>		<p>0%</p>	
---	---	----------------	--	--	-----------	--



Anexo 9. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

No existe avance, es primera evaluación



Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.

No existen recomendaciones, es primera evaluación



Anexo 11. Evolución de la Cobertura.

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable

Modalidad: 143

Dependencia / Entidad: Secretaría de Turismo (SECTUR)

Unidad Responsable: 09-Coordinación Administrativa

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2015

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año t-1 2013	Año t-2 2014	Año evaluado (t) 2015
P. Potencial	Habitantes	0	0	0
P. Objetivo	Habitantes	0	0	220,389
P. Atendida	Habitantes	0	0	220,389
P. A x 100				100%
P.O				

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.



Anexo 12. Información de la Población Atendida.

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable

Modalidad: 143

Dependencia / Entidad: Secretaría de Turismo (SECTUR)

Unidad Responsable: 09-Coordinación Administrativa

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2015

BENEFICIARIOS		
HOMBRES	MUJER	TOTAL
105716	114673	220389

Fuente: Anexo Técnico de Autorización

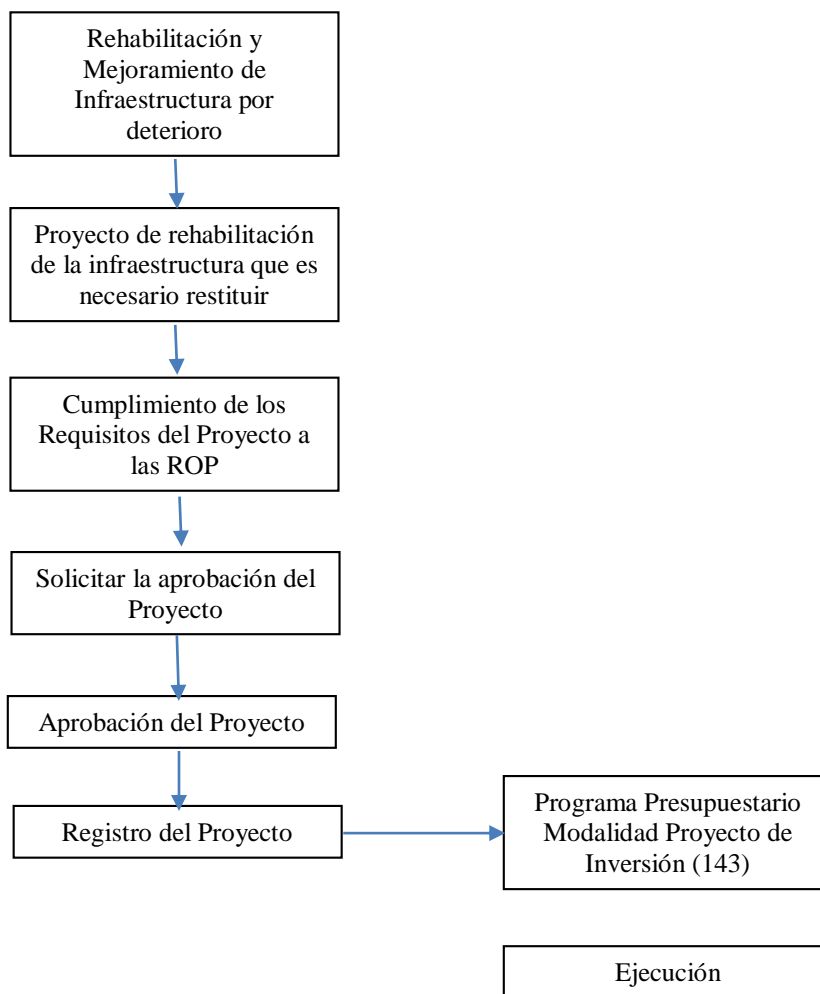
T= Total

M= Mujeres

H= Hombres



Anexo 13. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.





Anexo 14. Gastos desglosados del programa.

Gastos			Total (ejercido 2015)
Gastos en operación	Directos	i. Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida (Capítulos 2000 y/o 3000)	No aplica
		ii. Gasto en personal para la realización del programa (Capítulo 1000)	No aplica
	Indirectos	Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación (Capítulos 2000 y 3000)	No aplica
Suma gastos en			No aplica
Gastos en	(Capítulos 2000 y/o 3000)		No aplica
Gastos en capital	(Capítulos 5000 y/ 6000)		\$ 1,500,000.00
Gatos totales	(Gasto en operación + gastos en mantenimiento)		No aplica



Anexo 15. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Avance %
Fin	No se considera	0	0
Propósito	No se considera	0	0
Componente 1	Obras o acciones aprobadas para su elaboración	100%	100%
Actividad 1	Proyectos aprobados para su elaboración	100%	100 %
Actividad 2	Porcentaje de visitas de supervisión	100%	0

El indicador del Fin no cuenta con el valor definido, por lo que no es posible valorar su avance.

El indicador del Propósito no cuenta con el valor definido, por lo que no es posible valorar su avance.

El indicador del Actividad 2 no registra valor alcanzado, por lo que no es posible valorar su avance.



Anexo 16. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.

No Aplica, el Programa no cuenta con instrumentos para medir grados de satisfacción.



Anexo 17. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

		DIMENSIÓN INTERNA	
		Fortalezas	Debilidades
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		<ul style="list-style-type: none"> El Programa registra los datos de beneficiarios atendidos, tipos y montos de apoyo otorgados y tiene bajo su resguardo los expedientes físicos que contienen en el formato de registro de solicitud con información de los proyectos. El Programa cuenta con el anexo que define los Estados, Municipios, Delegaciones etc. Que califican. 	<ul style="list-style-type: none"> El programa no cuenta con un plan estratégico. No se han realizado planes anuales. No ha tenido evaluaciones externas anteriores y tampoco ha utilizado otras evaluaciones a programas afines para toma de decisiones sobre cambios relacionados con procesos de gestión y/o resultados.
DIMENSIÓN EXTERNA	Oportunidades <ul style="list-style-type: none"> Existen métodos para la generación de información en programas federales 	Recomendaciones <ul style="list-style-type: none"> Generar una base de datos con las mismas características para todos los programas. Establecer una estrategia de validación de la base de datos a través de una muestra aleatoria con llamadas telefónicas de verificación que actualice su estatus al concluir el proceso vacacional. 	Recomendaciones <ul style="list-style-type: none"> Diseño de la matriz de marco lógico que le permitiría trazar metas a través de una estructura orientada a resultados. Elaborar un Plan Anual de Trabajo del Programa que priorice las obras y acciones que deberán ejecutarse para el cumplimiento de los objetivos.
	Amenazas <ul style="list-style-type: none"> Insuficiencia presupuestaria por modificaciones a las prioridades de la partida concurrente en la que se encuentra el Programa dentro del Presupuesto Estatal. 	Recomendaciones <ul style="list-style-type: none"> Priorizar los proyectos de acuerdo al diagnóstico. Promover una partida presupuestal propia y exclusiva del Programa para evitar la incertidumbre sobre el monto que estará efectivamente disponible. 	Recomendaciones <ul style="list-style-type: none"> Contemplar para la planeación otras evaluaciones de programas afines.



		DIMENSIÓN INTERNA	
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortalezas <ul style="list-style-type: none">• Las ROP definen su población objetivo	Debilidades <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una estrategia de cobertura limitada.• Cubrir ciertos requisitos.	
	DIMENSIÓN ES EXTERNA	Oportunidades <ul style="list-style-type: none">• Programas federales y estatales afines.• En la actualidad la Promoción del impulso Turístico del País.	Recomendaciones <ul style="list-style-type: none">• Incrementar e impulsar nuevas ideas turísticas dentro de los municipios y demás; así como buscar convenios para realizar planes de estudios o Diagnósticos.
Amenazas <ul style="list-style-type: none">• No calificar dentro de los parámetros del programa.• Estancamiento de la tasa de crecimiento económico.		Recomendaciones <ul style="list-style-type: none">• Identificar de manera adecuada los sitios turísticos.	Recomendaciones <ul style="list-style-type: none">• Coadyuvar en el diseño de estrategias que respondan a la situación económica actual del país.



		DIMENSIÓN INTERNA	
		Fortalezas	Debilidades
OPERACIÓN		<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con mecanismos estandarizados para la recepción de solicitudes, integración y revisión de expedientes, así como con una lista de control de firmas antes de pasar a la Dirección.	<ul style="list-style-type: none">Falta mayor sistematización y socialización de los mecanismos para verificar la ejecución de actividades conforme la normatividad del Programa.No se cuenta con la información de todas las solicitudes.
DIMENSIÓN EXTERNA	Oportunidades <ul style="list-style-type: none">Programas federales similares que tienen un grado de estandarización y sistematización a través de plataformas informáticas.	Recomendaciones <ul style="list-style-type: none">Hacer una revisión de los mecanismos documentados que utilizan los programas federales para determinar la idoneidad de implementarlos en el Programa con las adaptaciones que sean necesarias.	Recomendaciones <ul style="list-style-type: none">Elaborar un Manual Operativo del Programa.Elaboración de base de datos única de todos los proyectosIncluir en las ROP el criterio de selección.
	Amenazas <ul style="list-style-type: none">No tener un panorama claro de la operación del programa.	Recomendaciones <ul style="list-style-type: none">Actualizar los objetivos y criterios en el sentido operativo y administrativo.	Recomendaciones <ul style="list-style-type: none">Mayor sistematización a través del manual que describa todos los mecanismos disponibles, los responsables y los documentos de respaldo que se deben generar para evitar confusiones con programa afín.



		DIMENSIÓN INTERNA	
		Fortalezas	Debilidades
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		<ul style="list-style-type: none"> Mejores lugares de recreación en el municipio; así como impulsar y potencializar el turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con instrumento de seguimiento a la población atendida para el programa.
DIMENSIÓN EXTERNA	Oportunidades	Recomendaciones	Recomendaciones
	<ul style="list-style-type: none"> La población beneficiaria muestra gran disposición para atender entrevistas y/o encuestas sobre el Programa. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar un instrumento que mida el nivel de satisfacción de la población beneficiaria y este sea aplicado en todos los subprogramas y modalidades. Capturar en una base de datos los beneficios para la población y producir resultados que sirvan de análisis al Programa. 	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo entrevistas de seguimiento, a una muestra aleatoria, para implementar mejoras en años posteriores.
	Amenazas	Recomendaciones	Recomendaciones
	<ul style="list-style-type: none"> Cuidar los sitios turísticos. Condiciones del entorno económico que pueden representar obstáculos para los visitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Exhortar a la población en contribuir en el cuidado de los sitios turísticos. Convenir con instituciones educativas, gubernamentales, entre otras. 	<ul style="list-style-type: none"> Colocar cámaras de seguridad. Hacer campañas turísticas mediante convenios.



		DIMENSIÓN INTERNA	
		Fortalezas	Debilidades
MEDICIÓN DE RESULTADOS		<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con reglas de operación del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con evaluaciones externas. No cuenta con información de estudios. Si no se tienen resultados actualizados, desglosados, y susceptibles de ser consultados, el grado de socialización o Comunicabilidad del proyecto . Sin resultados claros y visibles, el programa no se puede replicar en otros territorios. Y tampoco se le puede buscar co-financiación en fuentes de Financiaciones externas.
DIMENSIÓN EXTERNA	Oportunidades	Recomendaciones <ul style="list-style-type: none"> Desagregar los indicadores de resultados para reflejar la contribución de cada programa y modalidad al objetivo general del programa. 	Recomendaciones <ul style="list-style-type: none"> Revisar los resultados de evaluaciones externas con respecto a programas afines que permitan retroalimentar los procesos de planeación. Diseñar y difundir públicamente nuevos indicadores que permitan reflejar la contribución del Programa a través de sus diferentes subprogramas y modalidades de proyectos.
	Amenazas	Recomendaciones <ul style="list-style-type: none"> Establecer convenios con instituciones de educación superior para el desarrollo de Estudios que generen información valiosa para la toma de decisiones del Programa. Contratación de evaluadores externos. 	Recomendaciones <ul style="list-style-type: none"> Atender los aspectos susceptibles de mejora de la presente y de las futuras evaluaciones que visibilicen los avances que vaya logrando el Programa a partir de su implementación y pueda servir de referencia para otros programas afines.



Anexo 18. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.

No Aplica. Es la primera evaluación del Programa



Anexo 19. Valoración Final del programa.

Valoración Final	3.10	De acuerdo con los resultados obtenidos en la presente evaluación, conforme al criterio de eximir de la calificación aquellas preguntas binarias que no pueden aplicarse a un programa presupuestario de inversión, la evaluación del Programa alcanza un nivel de 3.10. Para cada tema se han emitido una serie de recomendaciones que ayudarían a fortalecer sus alcances y precisar sus resultados. Se reitera también el diagnóstico y diseño de la MIR.
-------------------------	-------------	--



Anexo 20. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Nombre de la instancia evaluadora

Tax & Legal Consulting Group, S.C.

Nombre del coordinador de la evaluación

LCP Fernando Ramírez Machuca

Nombres de los principales colaboradores

LI Hilda del Rosario Kilcan Cámara

Nombre de la Unidad de Evaluación responsable de dar seguimiento a la evaluación

Coordinación Administrativa de la Secretaría de Turismo

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación

CP Carla Guadalupe Alayola Vargas

Forma de contratación de la instancia evaluadora

NA

Costo total de la evaluación

N/A

Fuente de financiamiento

NA

